



**Proyecto de
Intervención Comunitaria
Intercultural**

BASES CONVOCATORIA 2010

**INTERCULTURALIDAD
Y COHESIÓN SOCIAL**



Índice

1. Introducción	3
2. Justificación	4
3. Objeto de la convocatoria	5
4. Proyecto de Intervención Comunitaria Intercultural de la Fundación "la Caixa"	7
4.1. Objetivos	7
4.2. Descripción del proyecto	7
4.3. Implementación	10
4.4. Fases del proyecto	11
5. Contenido de la propuesta técnica de las entidades solicitantes	13
5.1. Entidad solicitante	13
5.2. Territorio de actuación	14
5.3. Presencia de la entidad en el territorio	14
5.4. Equipo de Intervención Comunitaria Intercultural	14
5.5. Propuesta de intervención para la consecución de los objetivos del proyecto	15
6. Condiciones técnicas de la convocatoria	16
6.1. Requisitos de las entidades participantes	16
6.2. Funciones de la entidad colaboradora	16
6.3. Duración del proyecto	17
6.4. Dotación económica	17
6.5. Criterios de valoración	17
6.6. Seguimiento y evaluación	19
6.7. Difusión del proyecto	19
7. Condiciones administrativas de la convocatoria	20
7.1. Presentación de solicitudes	20
7.2. Entrega y plazo de presentación	21
7.3. Resolución de la convocatoria	22
7.4. Formalización de la colaboración	22
7.5. Resolución de dudas y consultas	23
8. Anexos	24
8.1. Certificado de validación de datos	24
8.2. Propuesta de carta acreditativa de voluntad de colaboración con la administración pública local	25
8.3. Carta acreditativa de acuerdos de colaboración con otros organismos	26

2. Justificación

La diversidad cultural y social que se ha fraguado durante los últimos años en nuestro país plantea nuevos retos y oportunidades para el fomento de la convivencia intercultural y la integración ciudadana.

Según los últimos datos del padrón municipal publicados por el Instituto Nacional de Estadística (INE), la población residente en España alcanzó en enero de 2009 la cifra de 46.661.950 personas, de las cuales 5.598.687 son de otra nacionalidad, lo que supone que un 12% de la población residente en España es de origen extranjero.

A estas cifras hay que añadir los hijos e hijas de personas de origen extranjero (segundas generaciones), las personas nacionalizadas y, finalmente, tomar en consideración la rica y compleja diversidad sociocultural preexistente en nuestro país.

Cómo gestionar la diversidad sociocultural (étnica, lingüística, religiosa...) de forma pacífica, preventiva y participativa, y también de forma eficaz y exitosa, es un reto al que se enfrentan hoy día y de forma creciente los países, ciudades y municipios: estamos ante un desafío común a escala mundial.

Las disposiciones y normativas del Estado,¹ así como las recomendaciones de varias organizaciones internacionales,² marcan nuevas tendencias a la hora de intervenir en relación con la diversidad cultural. Estas priorizan el desarrollo de proyectos con carácter preventivo y promocional, capaces de impulsar procesos para el fomento de la interculturalidad y la cohesión social, y plantean estrategias ambiciosas que tengan un impacto en la vida cotidiana de la ciudadanía culturalmente diversa.

Señalan también la necesidad de dar un enfoque holístico a la actuación en este terreno, teniendo una visión integral de la persona y de sus derechos, responsabilidades y pertenencias que dan significado al término *ciudadanía*. Por este motivo, el espacio local adquiere importancia, porque es en él donde tienen lugar cotidianamente las relaciones de convivencia y las situaciones de diversidad cultural y, en definitiva, el espacio donde se desarrollan las relaciones de vecindad.

¹ Plan Estratégico sobre Ciudadanía e Integración 2007-2010. Ministerio de Trabajo e Inmigración.

² Informe mundial de la Unesco (2009). Estrategia Europea 2000 del Consejo Europeo.

3. Objeto de la convocatoria

El Proyecto de Intervención Comunitaria Intercultural de la Fundación “la Caixa” quiere desarrollar una actuación con carácter preventivo y promocional, capaz de impulsar dinámicas de colaboración entre los agentes sociales de un territorio que contribuyan al fomento de la convivencia ciudadana e intercultural en una realidad en la que la presencia y el arraigo de millones de personas de origen extranjero plantean nuevos retos y nuevas oportunidades para la cohesión social.

El Proyecto de Intervención Comunitaria Intercultural de la Fundación “la Caixa” contempla:

1. Crear una estructura de colaboración entre entidades sociales ubicadas en una muestra representativa estatal de localidades con presencia significativa de diversidad cultural, desde la cual se generen procesos y actuaciones para la promoción de la convivencia ciudadana e intercultural que faciliten la integración de todas las personas y la capacitación de la propia comunidad para afrontar sus necesidades, con el objeto de contribuir con ello a la promoción de la cohesión social.
2. Actuar prioritariamente en el ámbito educativo, en el ámbito de la salud pública y comunitaria y en el ámbito social, prestando especial atención al trabajo con las familias, la infancia y la juventud, y siempre en colaboración con los recursos técnicos y profesionales, institucionales o sociales presentes en esos territorios.
3. Aplicar, ajustar y definir un modelo compartido de Intervención Comunitaria Intercultural que propicie la generación de una práctica social innovadora y sostenible en la gestión de la diversidad cultural, que permita su implementación en múltiples territorios y contextos multiculturales.

El proyecto cuenta con una Dirección Científica que vela por la consecución de los objetivos planteados.

Para desarrollar el Proyecto de Intervención Comunitaria Intercultural, la Fundación “la Caixa” abre la presente convocatoria, dirigida a entidades vinculadas a la intervención social, para poner a su disposición una dotación económica y un asesoramiento profesional, a cargo de la Dirección Científica, con el fin de implementar un modelo de Intervención Comunitaria Intercultural en los territorios seleccionados, en colaboración con la administración pública local.

Las entidades participantes en el Proyecto de Intervención Comunitaria Intercultural de la Fundación “la Caixa” deberán crear equipos de intervención comunitaria interdisciplinares con liderazgo apropiado y capacidad organizativa, que actuarán como facilitadores en territorios acotados (barrios, distritos o municipios), con el objetivo general de impulsar un proceso de desarrollo comunitario en contextos de diversidad cultural, en el que se priorice el despliegue de actividades en colaboración con los recursos educativos, los recursos sociosanitarios, el tejido social y la administración local. Esta actuación incluirá al conjunto de la comunidad, personas autóctonas e

BASES CONVOCATORIA 2010

inmigradas, y prestará especial atención a las familias, la infancia, la juventud y los recursos técnicos y profesionales. El plan de actuación se desarrollará de acuerdo con el Proyecto de Intervención Comunitaria Intercultural de la Fundación "la Caixa".

La Fundación "la Caixa" establecerá colaboración con aquellas entidades sociales que, cumpliendo los requisitos que se detallan más adelante, hayan sido seleccionadas y garanticen la ejecución adecuada del proyecto en los territorios.

4. Proyecto de Intervención Comunitaria intercultural de la Fundación "la Caixa"

4.1. Objetivos

El Proyecto de Intervención Comunitaria Intercultural de la Fundación "la Caixa" constituye un solo proyecto, configurado con la suma de proyectos territoriales que las entidades colaboradoras implementarán bajo un mismo modelo de intervención, para lograr conjuntamente la generación de un modelo de intervención social de referencia de carácter innovador y con alto grado de efectividad.

La implementación del proyecto tiene por objeto impulsar procesos de desarrollo comunitarios que contribuyan al fomento de la convivencia ciudadana e intercultural y que favorezcan la inclusión social de todas las personas residentes en un territorio.

Asimismo, dicho proyecto pretende:

- Favorecer la participación ciudadana, tanto de la población autóctona como de la población extranjera, en la vida local y en el tejido asociativo.
- Impulsar la interacción y la colaboración entre los/las vecinos/vecinas desde una perspectiva de convivencia intercultural.
- Potenciar el sentido de pertenencia compartida al barrio.
- Promover la adaptación de los servicios comunitarios a una sociedad diversa.

Se prevé que el logro de los objetivos anteriores conlleve a medio plazo resultados claramente positivos desde la perspectiva de la cohesión social en estos territorios.

4.2. Descripción del proyecto

El diseño del Proyecto de Intervención Comunitaria Intercultural de la Fundación "la Caixa" se basa en los conceptos de *integración ciudadana* y de *convivencia intercultural*. La integración compete a todos, no solo a las personas inmigradas, y debe entenderse como adaptación mutua y camino bidireccional y ser abordada en el marco de la inclusión ciudadana de las personas de origen extranjero. En cuanto a la convivencia, esta es considerada como una realidad muy exigente y que va más allá de la mera coexistencia. Finalmente, se parte de considerar el interculturalismo como un modelo de gestión de la diversidad basado en la igualdad, el respeto y la interacción positiva.

El diseño del Proyecto de Intervención Comunitaria Intercultural está basado en dos estrategias metodológicas ya experimentadas, exitosas e interdependientes. Por un lado, los principios e instrumentos que se encuadran en la mediación intercultural, con sus funciones de facilitar la comunicación, gestionar positiva y pacíficamente la conflictividad, impulsar la cohesión social y adecuar las instituciones a sus entornos crecientemente multiculturales. Por otro lado, los enfoques y herramientas procedentes del desarrollo local y, más concretamente, lo concerniente al desarrollo comunitario.

A efectos de orientar en estas bases la elaboración de las propuestas se avanzan a continuación algunos elementos esenciales de este planteamiento conceptual y metodológico.

4.2.1. Territorio

El espacio local es el escenario clave donde tienen lugar las relaciones entre poblaciones diversas y donde se concretan las políticas públicas de intervención.

El Proyecto de Intervención Comunitaria Intercultural de la Fundación "la Caixa" persigue la implementación de un mismo modelo de intervención en diferentes territorios, para que, enriquecido con el conocimiento, la creatividad y el emprendimiento de las diferentes entidades sociales que participen en el mismo, pueda validarse empíricamente y pueda convertirse en un **modelo referente de intervención social en contextos multiculturales**.

Por este motivo, es indispensable la implementación del proyecto en zonas geográficas que representen la diversidad de nuestro país.

Los territorios propuestos (urbanos o rurales) deberán ser acotados (barrios, distritos o municipios) y la ubicación de los mismos, así como la diversidad cultural existente en ellos, marcará el punto de partida de la evaluación de las propuestas, que garantizará una muestra significativa de contextos que logren el objetivo del proyecto.

De este modo, en la selección de las propuestas se tendrá en cuenta:

- La presencia en zonas urbanas de diferentes dimensiones (grandes, medianas y pequeñas ciudades) y en zonas rurales.
- La representación de diferentes contextos dentro del ámbito urbano, con presencia de diversidad cultural también variable:
 - Centros históricos.
 - Barrios urbanos.
 - Zonas de extrarradio.
 - Zonas rurales con alta presencia de inmigración ligada a la actividad económica del lugar.

2. Dinamización, planificación y desarrollo de actividades:

- Dinamización y coordinación del tejido social y de los diferentes recursos.
- Identificación conjunta con los diferentes agentes de las necesidades de la comunidad.
- Apoyo a la comunidad en la propuesta, planificación y desarrollo de actividades.

3. Asesoramiento a los técnicos y profesionales del territorio:

- Competencia cultural.
- Desarrollo comunitario.

4. Información y evaluación:

- Recogida de datos cuantitativos y estadísticos e información cualitativa.
- Elaboración de los informes periódicos estipulados por la Fundación “la Caixa”, que permitan el seguimiento, análisis y evaluación del proyecto.

Paralelamente, y en el marco del proyecto, la Fundación “la Caixa” liderará la realización de actuaciones complementarias que refuercen el Proyecto de Intervención Comunitaria Intercultural, tales como la organización de jornadas de intercambio y gestión del conocimiento, tanto en los territorios de intervención como de ámbito estatal, con la finalidad de contribuir a la unificación de los criterios, mejorar las competencias para desarrollar el programa en los respectivos entornos y enriquecerlo globalmente con la participación de todas las entidades involucradas en él.

Asimismo, la Fundación “la Caixa” ofrecerá asesoramiento continuo a cargo de la Dirección Científica.

4.4. Fases del proyecto

El Proyecto de Intervención Comunitaria Intercultural de la Fundación “la Caixa” se estructura en cuatro fases:

- 1. Convocatoria.** Las entidades sociales que lo deseen podrán concurrir a la convocatoria. Para ello deberán presentar una propuesta de implementación del Proyecto de Intervención Comunitaria Intercultural de la Fundación “la Caixa” en el territorio escogido.
- 2. Valoración y selección de propuestas.** A partir de los criterios establecidos en esta convocatoria, se preseleccionarán las mejores propuestas. El conjunto de propuestas seleccionadas deberá garantizar una muestra representativa de diferentes tipos de territorio y de diversidad cultural presente en ellos.
- 3. Formalización de la colaboración con las entidades sociales.** Para formalizar la colaboración con las entidades preseleccionadas será imprescindible que, previamente, la Fundación “la Caixa” pueda formalizar un compromiso con la administración local de cada territorio. Este compromiso condicionará la elección definitiva de propuestas, y la vinculación con las entidades sociales que las lideren.

4. Implementación. Las entidades seleccionadas participarán en una jornada inicial de presentación del Proyecto de Intervención Comunitaria Intercultural de la Fundación “la Caixa”, en la que se establecerán los mecanismos de coordinación y asesoramiento continuado. Posteriormente, se iniciará la planificación, ejecución, seguimiento y evaluación del proyecto en cada uno de los territorios.

La duración prevista para el desarrollo del proyecto es de tres años. Las líneas estratégicas para cada año de intervención son, a grandes rasgos:

Primer año:

- Diagnóstico en profundidad del territorio a partir de indicadores comunes.
- Establecimiento de alianzas con los agentes sociales del territorio.
- Diseño y planificación de actuaciones.
- Desarrollo de actuaciones.
- Medición de indicadores de resultado.

Segundo año:

- Desarrollo de actuaciones.
- Fortalecimiento de las redes de coordinación establecidas.
- Medición de indicadores de resultado y de impacto.

Tercer año:

- Desarrollo de actuaciones.
- Evaluación de resultados y medición del impacto.
- Consolidación de las redes de coordinación y de la institucionalización del proceso comunitario. Fin del Proyecto de Intervención Comunitaria Intercultural.

5. Contenido de la propuesta técnica de las entidades solicitantes

Las entidades sociales interesadas deben presentar una propuesta de implementación del Proyecto de Intervención Comunitaria Intercultural de la Fundación "la Caixa" en territorios culturalmente diversos, detallada en el formulario habilitado para tal efecto, partiendo del conocimiento del territorio y la experiencia en intervención social de la entidad y de acuerdo con las bases de esta convocatoria.

Las propuestas de implementación del Proyecto de Intervención Comunitaria Intercultural deberán presentarse rellenando el **formulario de solicitud** que se encuentra disponible en la web de la Fundación "la Caixa", www.laCaixa.es/ObraSocial, programa Interculturalidad y Cohesión Social. Deberán ajustarse en su contenido y extensión a dicho formulario.

Las propuestas de implementación del proyecto deberán elaborarse teniendo en cuenta las líneas de actuación establecidas en el Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración del Ministerio de Trabajo e Inmigración, así como las políticas regionales y la normativa de los distintos ámbitos.

Las propuestas de implementación del proyecto serán examinadas por la comisión evaluadora, según las bases de esta convocatoria.

El proyecto deberá incluir los siguientes apartados:

5.1. Entidad solicitante

Presentación de la entidad solicitante:

- Misión, objetivos, principios y valores.
- Ámbito de actuación de la entidad.
- Experiencia en el campo de la intervención social.
- Experiencia en temáticas relacionadas con el Proyecto de Intervención Comunitaria Intercultural.

5.2. Territorio de actuación

Tomando en cuenta los criterios descritos, la entidad deberá proponer un territorio y demostrar un conocimiento del mismo, aportando:

- Descripción del área geográfica y del territorio en el que se desarrollará el proyecto.
- Breve análisis de la necesidad social detectada y de la cobertura pública o privada existente para atender la necesidad descrita.
- Planes o programas existentes de la administración estatal, autonómica o municipal relacionados con las migraciones, la diversidad cultural y la interculturalidad.
- Misión, objetivos y valores de la intervención en este territorio desde una perspectiva de convivencia e interculturalidad.

5.3. Presencia de la entidad en el territorio

Asimismo, la entidad social deberá demostrar su propio liderazgo en el territorio, y su capacidad técnica y gestora para la implementación del proyecto, aportando:

- Descripción de la trayectoria de la entidad en el territorio propuesto.
- Acuerdos de colaboración establecidos con otras organizaciones, instituciones u otros agentes del territorio.
- Estructura organizativa que requerirá la entidad para el efectivo despliegue del equipo de Intervención Comunitaria Intercultural.

5.4. Equipo de Intervención Comunitaria Intercultural

Las entidades definirán equipos de Intervención Comunitaria Intercultural, con una selección de perfiles para formar equipos de intervención ajustados a las necesidades del territorio propuesto y a la estrategia de intervención que se desee llevar a cabo.

- Estructura del equipo de Intervención Comunitaria Intercultural, con el detalle de los perfiles profesionales y la distribución de tareas y responsabilidades.
- Integración y coordinación del equipo dentro del organigrama de la organización.
- Relación con los agentes sociales del territorio y con la administración local.

Para la correcta implementación del proyecto se sugiere que los equipos estén compuestos por cuatro profesionales con plena dedicación, y que uno de ellos asuma su coordinación.

Dada la naturaleza del proyecto, los profesionales que configuren los equipos de intervención serán en gran medida la clave para el logro de los objetivos marcados, por ello se tendrá en cuenta, entre otros aspectos:

- Formación académica de grado superior.
- Formación específica en temáticas vinculadas al proyecto (intervención comunitaria, mediación intercultural, dinamización, etc.).
- Conocimiento de idiomas.
- Experiencia relacionada con las líneas del Proyecto de Intervención Comunitaria Intercultural.
- Capacidad de liderazgo y competencias acordes a las características del proyecto.
- Reconocimiento dentro de la comunidad.

Por último, la diversidad en la composición del equipo supone siempre una riqueza y, en el Proyecto de Intervención Comunitaria Intercultural, una condición indispensable.

5.5. Propuesta de intervención para la consecución de los objetivos del proyecto

5.5.1. Propuesta de acciones para cada línea de actuación del proyecto

Las entidades propondrán acciones para cada línea de actuación del Proyecto de Intervención Comunitaria Intercultural de la Fundación "la Caixa":

- Diagnóstico y análisis.
- Dinamización, planificación y desarrollo de actividades.
- Asesoramiento a técnicos y profesionales.
- Información y evaluación.

Dado que el proyecto concibe la intervención en el territorio partiendo de los recursos existentes, las entidades identificarán y señalarán el punto de partida de sus propuestas, lo que permitirá una mejor visualización del contexto de la actuación.

5.5.2. Propuesta de acciones desde los diferentes ámbitos de actuación

Las entidades aportarán una propuesta de acciones en cada uno de los ámbitos de actuación (ámbito educativo, salud pública y comunitaria y ámbito social), en la que se explicitarán sus objetivos, la población a la que se dirige cada acción y las estrategias planteadas para su ejecución.

Todo ello, tomando en consideración los recursos, iniciativas y proyectos existentes, para permitir una mejor visualización del contexto y una mejor comprensión de las estrategias planteadas.

Las propuestas deberán contener una clara orientación metodológica preventiva-promocional y colectiva-comunitaria y deberán ir acompañadas de garantías sobre la consecución de los resultados esperados.

6. Condiciones técnicas de la convocatoria

6.1. Requisitos de las entidades participantes

Las entidades que deseen optar a la participación en el Proyecto de Intervención Comunitaria Intercultural de la Fundación "la Caixa" deberán estar domiciliadas en el territorio español y reunir los siguientes **requisitos**:

- Estar constituidas legalmente e inscritas en el registro correspondiente.
- Recoger entre sus objetivos institucionales la realización de actividades relacionadas con la temática del Proyecto de Intervención Comunitaria Intercultural, así como fomentar el voluntariado en sus áreas de actuación.
- Tener capacidad de gestión y estructura suficiente para llevar a cabo el proyecto presentado.
- Gozar de una autonomía financiera contrastada y un equilibrio entre fuentes de financiación.
- Disponer de capacidad de contratación y gestión del equipo de profesionales, con dedicación plena, con capacidad para liderar procesos comunitarios y con experiencia en alguno o todos los ámbitos de actuación del proyecto.

Además, en el marco de la presente convocatoria, son **requisitos específicos**:

- Aceptación expresa por parte de la entidad de las bases de esta convocatoria y su resolución, así como del compromiso de implicación en el marco de su ámbito de responsabilidad, como agente en el Proyecto de Intervención Comunitaria de la Fundación "la Caixa".
- Acreditación de la voluntad de colaboración por parte del ayuntamiento correspondiente al territorio propuesto para la implementación del Proyecto de Intervención Comunitaria. Será valorado si se presenta en el momento de la convocatoria y será imprescindible para poder ser seleccionada (véase el documento anexo).
- Predisposición y/o experiencia para el trabajo en red, y para el trabajo a través de equipos interdisciplinarios.
- Experiencia de la entidad en el campo de la intervención social, en concreto en el marco de la presente convocatoria.

6.2. Funciones de la entidad colaboradora

Las entidades sociales establecerán la organización de los equipos de Intervención Comunitaria Intercultural de acuerdo con los estándares de estructura, proceso y objetivos definidos en el Proyecto de Intervención Comunitaria Intercultural de la Fundación "la Caixa".

Las entidades colaboradoras serán las responsables de la gestión de todas las actividades del proyecto.

Con el fin de garantizar el seguimiento y evaluación de las actuaciones, las entidades aplicarán el sistema de información y recogida de datos común para todas las organizaciones colaboradoras. Dichos datos serán remitidos con regularidad.

Asimismo, dichas entidades garantizarán la ejecución de las actividades del equipo, su calidad y su evaluación, así como la relación con la Dirección Científica.

6.3. Duración del proyecto

La duración prevista para este proyecto es de tres años.

Los convenios con las entidades ejecutantes exigirán una renovación anual supeditada al resultado de la evaluación del año en curso.

6.4. Dotación económica

La Fundación "la Caixa" efectuará una aportación económica a las entidades que hayan sido seleccionadas según las bases de la convocatoria de 155.000 euros (IVA no incluido) por año de proyecto. En caso de que se establezca la colaboración por tiempo inferior a 12 meses, la aportación económica será proporcional a la duración del contrato establecido.

En el caso de una entidad que resulte adjudicataria en dos localizaciones, las ayudas descritas se percibirán para cada una de las localizaciones.

6.5. Criterios de valoración

Las propuestas de implementación del Proyecto de Intervención Comunitaria Intercultural presentadas por las entidades que cumplan los requisitos básicos y específicos de esta convocatoria serán examinadas por una comisión evaluadora.

La tipología de territorios y la diversidad cultural existente en ellos marcarán el punto de partida de la evaluación de las propuestas, a fin de garantizar una muestra significativa de contextos diversos que permita validar empíricamente el modelo de Intervención Comunitaria Intercultural que impulsa la Fundación "la Caixa".

La comisión evaluadora valorará las propuestas recibidas a partir de la información relacionada con la propia entidad y el equipo que proponga formar, con el territorio donde se propone implementar el proyecto y con la propuesta de actividades.

6.5.1. Criterios de valoración generales respecto a la entidad solicitante

Además de los requisitos citados en el apartado anterior, se valorará:

- Experiencia y capacidad para el trabajo en red a través de equipos interdisciplinares.
- Experiencia en el desarrollo de acciones en territorios y/o contextos de diversidad cultural significativa.
- Experiencia en mediación intercultural.
- Experiencia en la aplicación de metodologías de intervención comunitaria.
- Experiencia en la intervención con familias, infancia y juventud.

6.5.2. Criterios de valoración específicos respecto al territorio propuesto

Los parámetros más relevantes serán:

- La realidad social de la zona, en relación con la diversidad cultural y las necesidades asociadas.
- Compromiso por parte de la administración pública local.
- Viabilidad de ejecución del Proyecto de Intervención Comunitaria Intercultural de la Fundación "la Caixa", a partir de la metodología específica reseñada.

6.5.3. Criterios de valoración específicos relativos a la presencia de la entidad en el territorio propuesto

Los parámetros más relevantes serán:

- Conocimiento y experiencia en el territorio propuesto.
- Acuerdos con otras asociaciones, entidades, recursos o instituciones del territorio.
- Despliegue previsto por la entidad para la implementación del proyecto.

6.5.4. Criterios de valoración específicos relativos a la propuesta de equipo de intervención

Los parámetros más relevantes serán:

- Estructura del equipo de Intervención Comunitaria Intercultural.
- Adecuación de los perfiles profesionales al proyecto que ha de desarrollarse y al territorio propuesto.
- Integración y coordinación del equipo dentro del organigrama de la organización.
- Estrategia del equipo en la relación con los agentes sociales del territorio y con la administración local, y en el desarrollo del proyecto.

6.5.5. Criterios de valoración específicos relativos a la propuesta de intervención

Los parámetros más relevantes serán:

- Adecuación a los principios, contenidos y requisitos definidos en estas bases.
- Establecimiento de un proyecto integrado, que reúna las directrices del Proyecto de Intervención Comunitaria Intercultural de la Fundación "la Caixa", en el que se aporte su experiencia en el territorio, conocimiento, recursos y creatividad social.
- Calidad, factibilidad y aplicabilidad de las propuestas.
- Compromiso de evaluación y monitorización del programa.
- Propuesta de indicadores cualitativos para valorar la efectividad del proyecto.

6.6. Seguimiento y evaluación

Las entidades seleccionadas participarán en las sesiones de intercambio y gestión del conocimiento a fin de poner en común y analizar las actuaciones llevadas a cabo en cada territorio.

Las entidades participantes facilitarán periódicamente la información relativa al desarrollo del proyecto a la Fundación "la Caixa" para poder verificar el cumplimiento de los objetivos.

La aplicación de las ayudas a la finalidad prevista podrá ser examinada y auditada por la Fundación "la Caixa" o por la entidad que esta designe a tal efecto. Para ello, las entidades colaboradoras facilitarán cualquier información relacionada con el proyecto, así como entrevistas y reuniones vinculadas con las actividades del proyecto.

Las entidades participantes comunicarán las incidencias que pudieran surgir en la ejecución del proyecto.

6.7. Difusión del proyecto

La Fundación "la Caixa", dentro del programa Interculturalidad y cohesión social, impulsa y desarrolla el Proyecto de Intervención Comunitaria Intercultural. Cuando las entidades participantes presenten o difundan el Proyecto de Intervención Comunitaria Intercultural que lleven a cabo en su territorio, deberán hacer constar que forma parte del proyecto de la Fundación "la Caixa".

Asimismo, la Fundación "la Caixa" podrá utilizar la información del proyecto global, así como la información de cada uno de los proyectos territoriales, con el objeto de difundir acciones y resultados, siempre que disponga de las correspondientes autorizaciones y en estricto cumplimiento de la normativa vigente relativa a la protección de datos.

7. Condiciones administrativas de la convocatoria

7.1. Presentación de solicitudes

1. El **formulario de presentación** de las solicitudes **está disponible** en la web de la Fundación "la Caixa", www.laCaixa.es/ObraSocial, programa Interculturalidad y cohesión social. Deberá usarse dicho formulario sin modificar el formato de los archivos electrónicos ni superar los espacios destinados a cada apartado, y será imprescindible cumplimentar todos sus campos.

2. La **documentación** que debe aportarse es la siguiente:

- Certificación de validación de datos (disponible en la web).
- Original del justificante del acuerdo de la junta directiva (o bien del órgano de gobierno equivalente) en el que se aprueba la presentación de la solicitud a la convocatoria de la Fundación "la Caixa".
- Copia de la tarjeta de identificación fiscal de la entidad (CIF).
- Copia de la inscripción de la entidad en el registro correspondiente. En caso de que se presente una delegación, será necesaria la inscripción de la entidad y de la delegación en el registro correspondiente.
- Certificación de la Seguridad Social y de la Agencia Tributaria conforme se halla al corriente de pago de sus obligaciones.
- Copia de los estatutos de la entidad.
- Copia, si procede, de la certificación de calidad de la entidad.
- Copia, si procede, de la declaración de utilidad pública del Ministerio del Interior o bien de la autoridad autonómica competente.
- Carta de compromiso del ayuntamiento en la que apoya la ejecución del Proyecto de Intervención Comunitaria Intercultural presentado. La presentación de este documento será obligatoria en caso de que la entidad sea preseleccionada (véase el documento anexo).
- Cartas de compromiso de otras entidades dispuestas a colaborar en el Proyecto de Intervención Comunitaria Intercultural presentado (véase documento anexo).

Observaciones:

- Si una misma entidad quiere trabajar en varias localizaciones, deberá presentar un proyecto para cada una de ellas.
- Es imprescindible rellenar todos los campos del formulario.
- La entidad deberá guardar una copia informática del archivo presentado por si le fuese solicitado.
- Para poder participar en la convocatoria, es indispensable la presentación de la documentación indicada en las bases y en un solo envío.

- La documentación enviada no será devuelta.
- El hecho de presentarse a la convocatoria presupone la aceptación de las bases y de la resolución, que será irrevocable.

7.2. Entrega y plazo de presentación

1. La entrega de las solicitudes se realizará por internet, a través de la web de la Fundación "la Caixa", www.laCaixa.es/ObraSocial, programa Interculturalidad y cohesión social, a partir de las instrucciones que se explicitan de forma detallada.
2. El envío de la documentación complementaria solicitada se efectuará por correo postal certificado, a la siguiente dirección:

Fundación "la Caixa"
Área de Integración Social
Programa Interculturalidad y cohesión social
Convocatoria Proyecto de Intervención Comunitaria Intercultural
Avenida Diagonal, 621-629, torre 2, planta 2
08028 Barcelona

Debe indicarse como remitente:

Nombre de la entidad
CIF de la entidad
Persona de contacto
Código de referencia obtenido en el momento de enviar la solicitud vía internet

3. El periodo de presentación de las solicitudes **se iniciará el día 1 de abril y finalizará el 15 de abril de 2010**. Las solicitudes recibidas fuera de este plazo serán desestimadas.
4. Para la documentación complementaria se tendrá en cuenta el sello de la oficina de Correos, y no se aceptará documentación remitida con posterioridad a la fecha indicada por estar fuera de plazo.

La entidad se obliga a no difundir a terceros y a guardar el más absoluto secreto de toda la información y datos de carácter personal a que tenga acceso en cumplimiento de las obligaciones establecidas en estas bases y a suministrarla únicamente a personal autorizado por la Fundación "la Caixa" y la Obra Social "la Caixa".

Asimismo, la entidad se compromete a observar todas las previsiones legales que se contienen en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, así como en el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la LO 15/1999, y en cualesquiera otras normas vigentes o que en el futuro puedan promulgarse, con respecto a las informaciones y datos manejados en el desarrollo de lo establecido en estas bases. Concretamente, la entidad se compromete a no aplicar o utilizar los datos de carácter personal o aquellos a los que haya tenido acceso y a no cederlos, ni tan solo para su conservación, a terceras personas.

El incumplimiento de cualquier obligación asumida por la entidad con la aceptación de estas bases y/o de las contenidas en el convenio facultará a la Fundación "la Caixa" para resolverlo. En caso de actuación negligente por parte de la entidad, la Fundación "la Caixa" podrá exigir la devolución total o parcial de las cantidades abonadas.

7.5. Resolución de dudas y consultas

Para realizar consultas relacionadas con el contenido o la presentación de la solicitud, pueden dirigirse a: intercultural@fundacionlacaixa.es

8. Anexos

[Los formularios editables están disponibles en la página web.]

8.1. Certificado de validación de datos

_____, mayor de edad, con NIF _____, que actúa en nombre y representación de _____, en calidad de _____, entidad con domicilio en _____ y con NIF _____

CERTIFICA:

Que la documentación adjunta se corresponde con los documentos que se listan a continuación de la entidad solicitante.

- Acuerdo de la junta directiva
- Copia de la tarjeta de identificación fiscal de la entidad (CIF)
- Copia de la inscripción de la entidad en el registro correspondiente
- Certificación de la Agencia Tributaria
- Certificación de la Seguridad Social
- Copia de los estatutos de la entidad
- Copia del certificado de calidad de la entidad
- Copia de la declaración de utilidad pública
- Acuerdo de voluntades con la administración pública local
- Acuerdo de colaboración con entidades, organismos o instituciones del territorio (nº _____)

Que esta documentación se corresponde con la propuesta de implementación del proyecto _____ (identificación de la propuesta) presentada a la convocatoria del Proyecto de Intervención Comunitaria Intercultural de la Fundación "la Caixa".

Que esta documentación complementa el envío realizado desde la web de "la Caixa" con fecha de _____, a la que se ha asignado el número de referencia _____.

Que para cualquier aclaración que se requiera por parte de la Fundación "la Caixa" con referencia a la documentación complementaria, o la propuesta de implementación del Proyecto de Intervención Comunitaria Intercultural, la persona de contacto es _____, teléfono _____, dirección de correo electrónico _____.

Y para que así conste, expide el presente certificado.

En _____, ____ de _____ de 2010

(Firma y sello de la entidad)

8.3. Carta acreditativa de acuerdos de colaboración con otros organismos

En _____, ___ de _____ de 2010

Don/Doña _____, en calidad de (director/a, presidente/a) _____ de _____ y tras conocer el Proyecto de Intervención Comunitaria Intercultural de la Fundación "la Caixa" y la propuesta de implementación del proyecto en _____ por parte de la entidad _____

Hace constar:

1. Qué relación existe entre ambas organizaciones:

2. Qué relación pretenden establecer para la correcta y eficaz implementación del proyecto:

3. Qué opinión tiene sobre la oportunidad que representa el Proyecto de Intervención Comunitaria Intercultural en la zona propuesta:

4. Cualquier otra información que considere relevante:

(Firma y sello de la entidad)